



Resolución de Dirección 198 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado al Jurado designado para entender en el llamado a concurso cerrado interno para la cobertura de un (1) cargo de Director Administrativo Académico Categoría 2, tramitado mediante Expte. N° 20.201/21 - Expte. N° 310/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
15/04/2025

VISTO

La nota presentada por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián Benjamín ORTEGA, el día 13 de noviembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado de la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, Sra. Lidia Estér RAMÍREZ y el Sr. Héctor Martín CORREJIDOR, por integrar Jurado que entendió en el llamado a concurso cerrado interno para la cobertura de un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 2 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 20.201/21.

Que se fijó como fecha para la constitución del tribunal el día viernes 15 de noviembre de 2.024, mediante Res. R 1806/24.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el viaje lo realizan en remis por lo que corresponde reconocer el gasto de traslado por el valor equivalente a los pasajes de omnibus por el tramo Salta-Tartagal-Salta.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformado por la Dirección General de Administración y la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$133.000,00) en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$20.750,00 cada bloque, más la suma de \$50.000,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de traslado en remis tramo Salta-Tartagal-Salta, abonados a la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, DNI N° 14.709.523; PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$133.000,00) en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$20.750,00 cada bloque, más la suma de \$50.000,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de traslado en remis tramo Salta-Tartagal-Salta, abonados a la Sra. Lidia Estér RAMÍREZ, DNI N° 12.959.288; y PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$133.000,00) en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$20.750,00 cada bloque, más la suma de \$50.000,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de traslado en remis tramo Salta-Tartagal-Salta, abonados al Sr. Héctor Martín CORREJIDOR, DNI N° 16.517.527; por integrar Jurado que entendió en el llamado a concurso cerrado interno para la cobertura de un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 2 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 20.201/21, el día viernes 15 de noviembre de 2.024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:



Resolución de Dirección **198 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado al Jurado designado para entender en el llamado a concurso cerrado interno para la cobertura de un (1) cargo de Director Administrativo Académico Categoría 2, tramitado mediante Expte. N° 20.201/21 - Expte. N° 310/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
15/04/2025

3.7.2 Viáticos: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$249.00000); 3.7.9 Otros n.e.p.: CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.